



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2018

Chilpancingo, Guerrero, abril de 2018.

Contenido

No.	Tema	Página
I.	Presentación	2
II.	Fundamento	4
III.	Objetivos	5
IV	Metodología para la implementación	6
V.	Informe de las evaluaciones	9
VI.	Cronograma de Ejecución	10

I. Presentación

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), es un Organismo Público Descentralizado, creado el 19 de marzo de 2004 por medio del decreto 217, que tiene como objetivo prestar los servicios de educación básica para jóvenes y adultos en el Estado de Guerrero, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, con contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.

El objetivo general del Instituto es: “Gestionar las condiciones para focalizar, incorporar y atender con calidad en el sistema no escolarizado de educación básica a jóvenes y adultos, con la finalidad de reducir permanentemente el rezago educativo en el Estado de Guerrero”.

En tanto que los objetivos específicos, son los siguientes:

- ✓ Certificar los conocimientos de los educandos de acuerdo al Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, lo que permite la continuidad educativa y/o el acceso a mejores oportunidades de desarrollo productivo.
- ✓ Atender a los grupos indígenas con una vertiente educativa pertinente, de calidad y con el enfoque de la interculturalidad.
- ✓ Operar un Programa para la Certificación de los Saberes Formales y no Formales, de las personas mayores de 15 años, equivalentes a Primaria o Secundaria.
- ✓ Desarrollar estrategias para la atención temprana de los jóvenes que se incorporan al rezago educativo.
- ✓ Desarrollar acciones de coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas para brindar servicios integrales que atiendan las necesidades socioeducativas de la población atendida.

Para la operación de los servicios territoriales, en IEEJAG cuenta con 2 Coordinaciones Regionales, 17 Coordinaciones de Zona y 285 microrregiones a través de las cuales se gestionan los servicios educativos en los 81 municipios de la entidad.

Dentro del Plan Institucional de Desarrollo 2016-2021 de este Instituto se establece que el presupuesto basado en resultado descrito en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, implica la necesidad de acreditar la eficacia de los programas públicos mediante la presentación de evidencias que muestren la efectividad de los resultados, por ello en el apartado de metas e indicadores, se establecieron los referentes de eficiencia, eficacia, operación y calidad que se utilizarán para medir el desempeño institucional, además de la necesidad de desarrollar acciones de seguimiento, asesoría, autoevaluación y evaluación interna y externa.

En este marco, se presenta el Programa Anual de Evaluaciones 2018, mediante el cual se establecen las bases para la evaluación y mejora continua, que favorezca la identificación de los avances, los puntos críticos y las áreas de oportunidad que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

II. Fundamento.

El artículo 134 de la Constitución General de la República, establece la necesidad de instrumentar el presupuesto basado en resultados, al establecer los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que implica la necesidad de evaluar los programas presupuestarios con la finalidad de medir sus resultados.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala en el cuarto párrafo del artículo 110 “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales...”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Capítulo V referente a la Evaluación y Rendición de Cuentas, establece en el Artículo 79 que “Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

En este sentido, el IEEJAG, por medio del presente Programa Anual de Evaluaciones contribuye a dar cumplimiento a las disposiciones referidas, ya que por ser un fondo federal que se transfiere a la entidad para el financiamiento de dos programas totalmente diferentes, de acuerdo a los criterios de la Auditoría Superior de la Federación corresponde a la Secretaría de Finanzas Estatal presentar la evaluación del fondo, en tanto que en este trabajo se centrará el análisis en el “Subfondo de Educación para Adultos” del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33.

III. Objetivos.

- a) Evaluar el desempeño de los indicadores de gestión y estratégicos que miden el cumplimiento del programa de Educación Básica para Adultos, Ramo 33.
- b) Identificar las áreas de mejora de los procesos que se instrumentan para la operación del programa, con la finalidad de mejorar la eficacia institucional.
- c) Definir la metodología y productos que se construirán como parte del proceso de evaluación.



IV. Metodología para la implementación

La evaluación que se realizará al programa es la Específica de Desempeño, que es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Subfondo, así como con la información adicional que la Unidad Evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En la evaluación específica para el análisis del desempeño de los resultados de los indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde el análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar.

Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como el uso de metodologías para la evaluación como las que sugiere el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Los tres niveles son:

1. Lógica horizontal.
2. Análisis de los indicadores.
3. Análisis de resultados.

Los principales indicadores de resultado y de gestión que integran la matriz de indicadores de desempeño, que estructura el programa de educación básica para adultos son los siguientes:

- ✓ Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
- ✓ Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).
- ✓ Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.
- ✓ Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.
- ✓ Porcentaje de exámenes del PEC aplicados
- ✓ Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.
- ✓ Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
- ✓ Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.
- ✓ Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.
- ✓ Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).
- ✓ Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.
- ✓ Tasa de variación de asesores.
- ✓ Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.
- ✓ Porcentaje de módulos impresos vinculados.
- ✓ Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT
- ✓ Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- ✓ Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.
- ✓ Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.

- ✓ Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.
- ✓ Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT

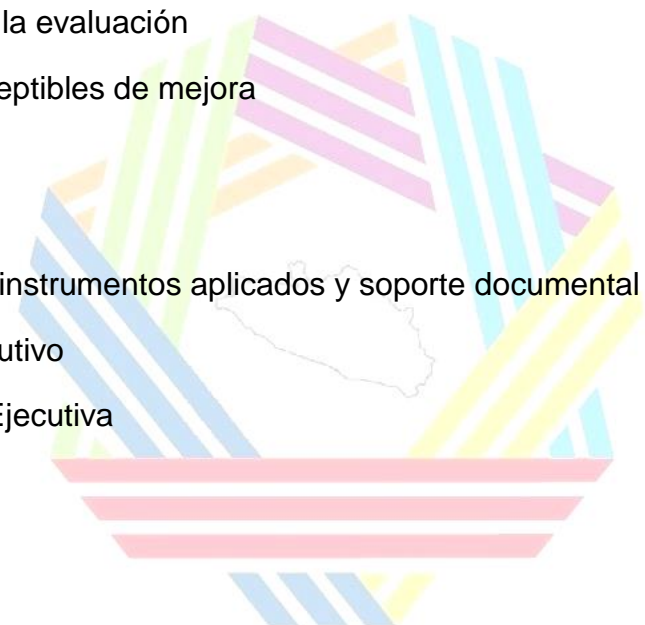
Con base en lo anterior, se desarrollaran los instrumentos de observación, recopilación de datos e interpretación, que permitan la valoración cuantitativa de desempeño, además de la valoración cualitativa que favorezca el perfeccionamiento de los procesos y la eficacia institucional.



V. Informe de las evaluaciones

El informe final de la evaluación se integrará con la siguiente estructura:

- ✓ Índice general de la evaluación
- ✓ Introducción
- ✓ Capitulado
- ✓ Resultados de la evaluación
- ✓ Aspectos susceptibles de mejora
- ✓ Conclusiones
- ✓ Referencias
- ✓ Anexos de los instrumentos aplicados y soporte documental y estadístico
- ✓ Resumen Ejecutivo
- ✓ Presentación Ejecutiva



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

VI. Cronograma de Ejecución

Tipo de Evaluación	Programa	Actividad	Periodo
Evaluación Específica para el análisis del desempeño de los resultados de los indicadores del programa presupuestario ejecutado por el IEEJAG, en el ejercicio fiscal 2017 con fondos del Ramo 33.	Programa de Educación Básica para Adultos.	Selección del Evaluador externo.	Mayo-junio 2018
		Diseño de instrumentos	Julio-agosto 2018
		Proceso de Evaluación	Agosto-Diciembre 2018
		Análisis de resultados	Enero-febrero 2019
		Contraste de resultados con las estimaciones de rezago publicadas por el INEA.	Marzo-mayo 2019
		Publicación de resultados finales	Junio 2019